

**Archivo Municipal
de
MEDINA DE LAS TORRES**

Código de referencia : ES.06081.AMMT/1.1.01//34.7

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1890

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 37 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Medina de las Torres

Prov.^a de Badajoz. Partido Judicial de Zafra.

Villa de Medina de las Torres. Año de 1890

Libro de Actas de Ayuntamiento para el mes
de año =

[Large decorative flourish]

N. 0.132.982



En la villa de Medina de la
Torre, a primero de Enero de mil ochocien-
tos noventa y cinco, siendo las once de la mañana,
se reunió el Ayuntamiento, con asistencia del Sr. Alcalde,
previa convocatoria del Sr. Alcalde
que en este día los señores Concejales del Ayuntamiento saliente, los del mismo a quien, como queda continuado en esta renovación, cuyos nombres y número de votos que obtuvieron se expresan al margen, con el fin de recibir e instalar en sus cargos a los electos que en el referido lugar también se nombran por el orden de votos obtenidos en la última elección, y han de formar parte del nuevo municipio.

Recibidos estos certísimamente e instalados en sus cargos por dicho Sr. Alcalde, este resignó la presidencia en el Concejal Don Victoriano Delmader Abajas, que debe desempeñarlos interinamente por haber obtenido el mayor número de votos, conforme al artículo 55. de la Ley municipal, retirándose a que en seguida acompañado de los demás Concejales salientes, después de firmar todos esta parte primera del acta de que goza el Sr. Alcalde certífico =

Alfredo Sib de Sandoz

José Montero

Seguidamente el Sr. Presidente interno, mandó proceder a la elección de Alcaldes del nuevo Ayuntamiento disponiendo al efecto que cada Concejales escribiese o hiciera escribir en una papuleta el nombre y apellido del compañero, a quien considerase digno de desempeñar el expresado cargo con el fin de practicar la votación secreta en la forma que prescribe el artículo 14.º y llamados los señores Concejales por el orden de sorteo obtenido, fueron depositando uno a uno respectivas papuletas en la urna con este objeto preparada.

Terminada la votación el Sr. presidente continuó pues sacando de la urna, todas las papuletas, una por una, desdoblándolas y leyendo las en alta voz y con todo por el orden y con el resultado siguiente.

La primera proponiendo para Alcalde a D. Alfredo Sib de Sandoz.
La segunda a Don Alfredo Sib de Sandoz.
La tercera a Don Alfredo Sib de Sandoz.
La cuarta a Don Alfredo Sib de Sandoz.
La quinta a Don Alfredo Sib de Sandoz.
La sexta a Don Victoriano Delmuder Albuja.

[Decorative flourish]

La tetina a Don Alfredo Lib de Bando.
Las octava a Don Alfredo Lib de Bando.
Las noventa a Don Alfredo Lib de Bando.
La decena a Don Alfredo Lib de Bando.

Quando por resultado haber obtenido Don Alfredo Lib para el cargo de Alcalde, nueve votos, y Don Victoriano Delmuder Albuja uno, fue proclamado Alcalde presidente, refrendo por Don Alfredo Lib de Bando, que reunió la mayoría absoluta exigida por el artículo 88.º de citada ley municipal; inmediatamente pasó a ocupar la presidencia y a recoger de nuevo, del presidente interino las insignias de su cargo; y después de dar un breve discurso, las gracias a sus compañeros por la distinción con que les honraban, se puso que por el mismo orden observado, respecto de su autoridad, se procediera como en efecto se verificó, a la elección de tenientes y síndico que corresponden a esta localidad, en un número de dos los primeros, y uno como suplente el segundo, y verificado de el resultado siguientes.

Hecho el escrutinio, apareció elegido para primer teniente Don Victoriano Delmuder Albuja, como segundo, Don Juan Antonio Londoño Delmuder.

Proclamados el primero para el Distrito de Calles Palomas y el segundo el de Guajiro; tomaron posesión del acto, recibiendo de mano del Sr. Alcalde las insignias y delegaciones respectivas.

En igual forma se hizo la elección de síndico, con cuyo cargo fue agraciado por mayoría absoluta Don José Montero Riqui que también toma posesión, designando como suplente del mismo, para los casos de incompatibilidad, enfermedad, o ausencia a Don Antonio Ruiz Hernandez.

Inmediatamente fue hecho así mismo el nombramiento de Regidor interventor que por unanimidad, recayó en Don Ambrosio Castillo y Verquer.

Seguidamente se determinó, el lugar y número

que todos y cada uno de los Regidores han de ocupar
en esta Corporacion por razón de sus cargos, y el número
de votos que esta elección obtuvieron, resultando orga-
nizado en esta forma.

Presidentes Don Alfredo Lib de Baudas.
Primer Senador Don Victoriano Delmendez Alfajar,
Segundo Senador Don Juan Estanislao Cordova Delmendez.
Regidor Judicial Don Jose Montero Espino.
Suplente de mismo Don Estanislao Luis Hernandez.
Regidor interventor Don Ambrosio Castillo Vasquez.
Regidor Don Gabriel Moreno Cordova.
" Don Jose Giraldo Lauer.
" Don Santiago Caro Perez.
" Don Gabriel Garcia Pelgado.

Por ultimo se puso a discusión el momento
de sesiones ordinarias, que se debian celebrar por el
Ayuntamiento, los dias y horas mas cómodas
para la asistencia de ellos, de los Señores Con-
cejales, acordandose, por unanimidad, fijar a
efecto los Domingos a las diez de la mañana
con lo que se dio por terminada esta sesion
inaugural que se levanto, despues de declarar
constituido el nuevo Ayuntamiento, quedando
convocado a sesiones extraordinarias, para
el día de mañana y hora de la diez de la misma
con objeto de ocuparse de los asuntos mas
urgentes.

Amediante a ser hoy el día designado por
la Ley Electoral de ocho de febrero de mil no
cientos treinta y siete, para que los Ayuntamen-
tos formen y publiquen listas de sus individuos
y un número cuádruplo de copias de
estas en el pueblo, con bases hechas que
tengan derecho a votar como promesas
para la elección de Senadores, por que
este acto de sesiones inaugurales queda efectuado
quedando convocado, dicho Señor Concejal, a sesion
ordinaria para esta tarde y hora de las tres
de la misma, con dicho objeto y se se extenden estas



N. 0.132.811

acta, dando cuenta al Sr. Gobernador civil de la
Provincia, firmando todos los Señores Concejales con
currentes y el que no, hace la señal de Cruz, de
todo lo que yo el Sr. certifyé —

Alfredo del Landago

José Montero #

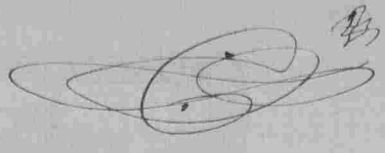
1888
N. 018881



[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

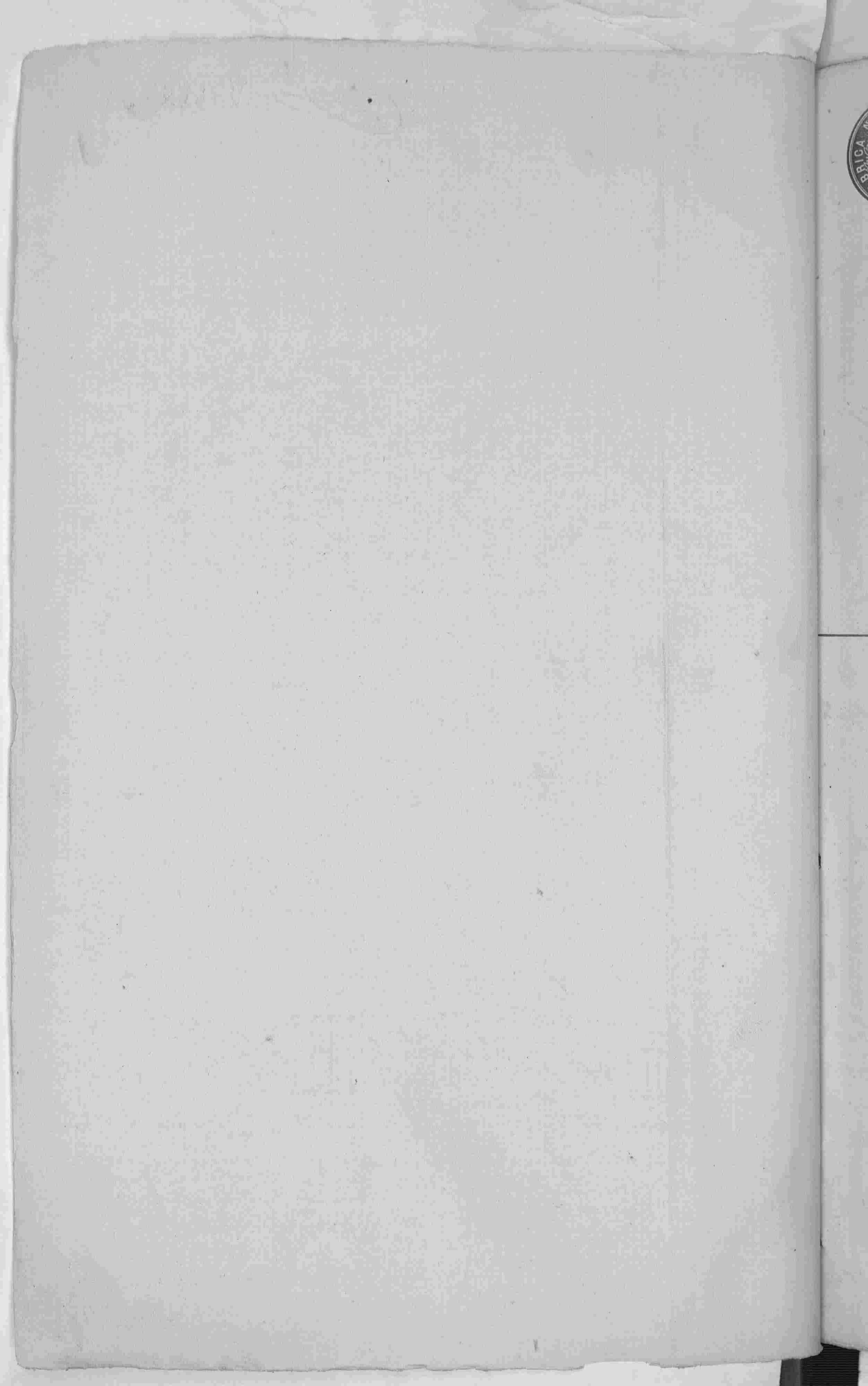


The first part of the paper
 is a description of the
 various parts of the
 system. It is divided into
 several sections, each
 dealing with a different
 aspect of the problem.

The second part of the paper
 is a detailed account of the
 observations made during
 the course of the study. It
 includes a list of the
 instruments used, and a
 description of the methods
 employed to collect the data.

The third part of the paper
 is a discussion of the results
 obtained. It compares the
 observations with the
 theoretical predictions, and
 discusses the implications of
 the findings.

The fourth part of the paper
 is a conclusion. It summarizes
 the main points of the study,
 and offers some suggestions
 for further research.





N. 0.132.986

En la villa de Medina del Campo a
 diez y seis de abril ochocientos noventa y
 cinco, los señores concejales, que al man-
 dar se expresan en sus boletines capitulares, y
 salades propios para celebrarla extra-
 ordinaria a que quedaron convocados
 en el día de hoy, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde Don Alfredo del
 Campo, se que siendo lo que se le ma-
 nda, se que siendo lo que se le ma-

naus, declaro habiendo lo propio.

Ato seguido el Sr. presidente de jurados
 que por sus el Sr. se leyeron los artículos cincuenta y
 nueve, sesenta y tres de la ley municipal vigente, para
 que se discutiera y fije el numero de comisiones permanentes
 en que se combenga dividirse el Ayuntamiento, para
 el mejor y mas exacto cumplimiento de los deberes admi-
 nistrativos que al municipio se encomienda por las leyes
 y sus reglamentos que rigen, a fin de que por la ini-
 ciativa de sus individuos, se estudien y propongan refer-
 mas en cada ramo.

Para efecto de lo que se procedio con arreglo
 al artículo 60. a fijar las comisiones permanentes de las
 Administraciones y hacienda municipal que se requieran
 por sus indoles especiales, un estudio y examen con tan-

y periódico, para que los individuos, que se elijan
delos del buen nombre, y exacto cumplimiento de los
deveres, y servicios municipales, tomen las iniciativas,
propongan el acuerdo, y una, conveniente, para
su ejecución, dentro de los plazos legales, y reglame-
ntarios, quedando constituida en la forma siguiente.

Primera Comisión

Para la Comisión de hacienda municipal, presu-
puestos, repartos, arbitrios, y cuenta, los señores Concejales,
Don Victoriano Delmendez Albajar, Don Am-
brasio Cortello Varquez, y Don José Giraldo Zamora.

Segunda Comisión

Establecimientos públicos, Instrucción, Dependencias,
correcciones, portos, obras, y demas, institutos de policía
salubritaria, higiene, urbano y rural, los señores Don
Antonio Ruiz Hernandez, Don Gabriel Garcia Pelgado,
y Don Gabriel Moreno Gordón.

Tercera Comisión

De esta dehesa personal, amillaramiento, Catastro,
consumos, contribuciones territorial o Industrial y sus
repartimientos, Don Santiago Lara Perez, y Don
Juan Antonio Gordón.

Cada cuenta del personal administrativo y
facultativo, que vienen ejerciendo en la actualidad
para que en cumplimiento de la ley municipal vigente
se ratifiquen sus nombramientos, caso de estar con-
formes con el de todos ellos. Subscrito, repentinamente
concejales, por unanimidad acordaron; que en uso
de las atribuciones que les concede el artículo 18. de repetida
ley, confirman el nombramiento de todos ellos, en virtud

de sus sucesos, antecedentes, y mentes.

Seguidamente y a propuesta del Sr. presidente
de acuerdo, la división en cuarteles, de este término
municipal, para que designado a cada uno de ellos
y por parte uno de los cuatro Guardas rurales, que
tiene este municipio se efectue su custodia, en mejor
forma y con la garantía de la responsabilidad que
se imponga a cada uno de los Guardas de los daños
que en sus respectivos cuarteles se causasen, por ser
visto por ellos un denunciado, y efectuada la divi-
sión dicha, dio por resultado, haber correspondido al
primer cuartel que lo constituye, desde el camino
de Rafra al de Lebano, al Guard. Placido Santos.
Al segundo, que lo es desde el camino de Lebano al
de Sevilla, Julián González Cole. Al tercero, desde
el camino de Sevilla al de Valencia, Polonio Concejero,
y al cuarto desde el camino de Valencia al de Rafra
de Rafra, José María Cordón.
Inmediatamente fue acordado así mismo por
dichos señores Concejales, lo que por el Sr. presidente,
se eleva conputa al Excmo. Sr. Gobernador Civil
de la Provincia, para que en caso de necesidad, por la
crisis, lamentable que viene pasando la clase bra-
vera de esta localidad, con motivo a lo consue-
to, los terrenos de este término, labores de un gran
genero hoy, por la sequía que experimentamos y
por consiguiente ocupación a dicha clase, de sus pa-

tenera es que por Administracion respectiva la
obra de una nueva barriera que conde, es
de esta villa, a la Estacion de la linea Jirica
de la misma.

No. 100 presidente, espuro la mandado de que
asistan los Señores Concejales, a los señores ordenarios,
a cuantos fueren convocados, con designacion de
objeto, a evitar el atraso que el cumplimiento de
pachos de los asuntos de que halla que tratar.

No habiendo ungu otro su esta reunion
extraordinaria, se dio por terminada, extendiendose
esta acta que firman referidos Señores Concejales
de todo lo que yo el Sr. Secretario

Alfredo del Landay

Victoriano Belmuder

Gabriel Moreno & Juan Antonio Garcia

Jose Montero #

Antonio Ruiz & Ambrosio Castillo

Garcigo Lara #



N. 0.132980

En la villa de Mediana de los Campos a cinco de Enero de mil ochocientos noventa. Reunidos los Jueces de Ayuntamiento que al margen se expresan, en sus salas capitulares y sala de sesiones, para celebrar la ordenanza de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Alvaro Gil de Bando, el que por el Sr. Jefe de la Guardia Municipal, declaró válida la misma, leyendo la de las anteriores, fueron ratificadas.

Seguidamente presentó el Sr. Juan Manuel por suplente en función, del propietario, Don Juan...

Don Pedro Gallardo, previamente imputado, el Sr. presidente espuso: que de conformidad a lo anunciado, en cumplimiento del artículo 38.º y siguientes, de la ley vigente de Reemplazo, se ha procedido a la operación de abastecimiento de los vecinos de esta localidad, para el reemplazo del año actual. Dispuso que el Sr. Jefe de la Corporación, lea la lectura de dichos artículos, que tratan sobre el particular, lo cual efectuo dicho Sr. Jefe, teniendo a la vista el cuaderno formado previamente de declaraciones de edad, cumplida hecha por los vecinos, mayores de diez y ocho años, el padron de habitantes, de este término municipal, libro del Registro Civil, como documento oficial y oficial a que atuerse, se procedio a dicho abastecimiento en la forma siguiente.

Se hizo un escrupuloso examen de referido libro y documentos citados para buscar los nombres de los vecinos que cumplen a partir desde el día 1.º de Enero a 31.º de Enero proximo venidero, ambos inclusive, que como de los que esadiendo de dicha edad no han sido cumplido la de cuarenta años en el referido día 31.º de Enero, no han sido comprendidos en ninguno de los abastecimientos anteriores y por resultado aparición que devian abastecerse clasificando segun el artículo 26 los vecinos cuyos nombres aparecen determinados en la siguiente lista.

orden	Nombres y Apellidos de los moros	Nombres de los		Epo
		Padre	Madre	
1	Celestino Ruperto Carretón Rocha	José	Carneal	
2	Antonio Gordon Jaramillo	José María	Purificación	9
3	Antonio Cordillo Matamoros	José	Fabiana	8
4	Julio Hurtado Villar	Jaustino	Francisca	15
5	Gregorio Juan Muñoz Giraldo	Alejandro	Manuela	21
6	Celestino Rocha Hurtado	Crispín	M. ^a de la Paz	12
7	Andrés Gordon Peres	Francisco	Carneal	8
8	Crispulo Navarro Gallardo	Felipe	Fidora	15
9	Manuel Menayo Albajar	José	Rocío	10
10	Donato Cabrera Cordillo	Donato	Dajila	12
11	Pedro Guadalupe Mejía	Gustavo	José	26
12	Lauraño Giraldo Courales	Crispulo	María	29
13	José Peña Peña	Luis	Francisca	9
14	Juan Francisco Gordon Mejía	Antonio	Carneal	29
15	Antolin Caballero Moreno	Francisco	Ascension	16
16	José Gordon Sanchez	Enrique	Polores	9
17	Julian Gomez Santos	Vicente	Antonias	20
18	Clemente Silva Peres	Francisco	Micela	23
19	José Carretón Olivera	Manuel	María	20
20	Juan Sanchez Gallardo	Francisco	Carneal	27
21	Inocente Alvarez Muñoz	José	Rocío	29
22	Antonio Rey Jaramillo	Scrapio	Fabiana	20
23	Joaquín Mejía Cordillo	Rafael	M. ^a de la Paz	21
24	Arturo Granado Martínez	D. Eduardo	D. ^a Prudencia	23
25	Domingo Lara Rosa	Santiago	Mela	16

Con lo que se dio por terminado este acta de
do expusieron los interesados que han concurrido al acta no
acordaron referir sin embargo de Ayuntamiento el que
distanciamiento y lo que por dictos y papetita, a documento
me que tendrá lugar en las veintidós y seis de actual y ha
Inmediatamente fue acordado por referir
y renovación de los hitos o mojones del término municipal
Juan Antonio Gordon y Don Antonio Ruiz Hernandez
Se dio lectura de los Dictámenes oficiales con

47

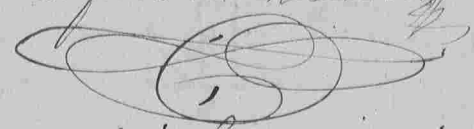
Epoca del Vaciamiento


Día	Mes	Año	Naturalidad	Provincia	Residencia	Calles
9	Enero	1871	Medina del Campo	Badajoz	Hidrua	
8	?	?	?	?	?	
15	?	?	?	?	?	
21	Febrero	?	?	?	?	
12	Marzo	?	?	?	?	
9	Abril	?	?	?	?	
15	Mayo	?	?	?	?	
10	Junio	?	?	?	?	
17	?	?	?	?	?	
26	?	?	?	?	?	
29	?	?	?	?	?	
3	Julio	?	?	?	?	
31	?	?	?	?	?	
29	Agosto	?	?	?	?	
16	Septiembre	?	?	?	?	
3	Noviembre	?	?	?	?	
20	?	?	?	?	?	
25	?	?	?	?	?	
20	Diciembre	?	?	?	?	
27	?	?	?	?	?	
29	?	?	?	?	?	
20	?	?	?	?	?	
31	?	?	?	?	?	
25	Febrero	?	Lorron	?	?	
16	Enero	?	Villafrauca	?	?	


de abtamiento se meos, por el remplazo de ano actual, habien
 no tener que hacer sobre el reclamacion alguna. Asi mismo
 se expone al publico la lista de meos, incluidos, y estos
 se uben a ellos meos para abato de rectificacion de meos
 de la meos de su meos.
 Don Conajale, el que se continas hasta su terminacion, el deplu de
 nombrando para dicha comision, a Don Don, Montevideo, Don
 de los pintos que anteriormente vienen nombrados.
 pendientes a la semana que hoy pua por el despacho ordinario, y


presando delos Senes concejales, quidos enterado


No habiendo apunto alguno mas de que
tratar se dio por terminado el acto y el Sr. presidente
levanto la sesion siendo la una de la tarde, es-
tudiendose este acto que firmo, repitido, Senes, de
todo lo cual yo el Seno certifico

Alfredo Gil de Landa


Victoriano Belmudes


Gabriel Garcia


Ambrosio Castillo


Antonio Nuis


Jose Montero


Juan de X... de
Juan Rivaldo Lamer

- D. Alfredo Gil de Landa
- " Victoriano Belmudes
- " Jose Montero
- " Ambrosio Castillo
- " Antonio Nuis
- " Juan Rivaldo Lamer

En la villa de Medina de la Torre
a 20 de Mayo de mil ochocientos
noventa y cinco, reunidos los Senores
Ayuntamiento que al margen se
expresan en su casa capitular y
Salade Senores para celebrar los
ordenes de este dia, bajo la pre-
sencia del Sr. Alcalde Don
Alfredo Gil de Landa, el qual
puedo lo, dar de la mañana, de la
no habiendo la sesion, toda el acta
seba anterior fue aprobada.

Acto seguido y por disposicion del Sr. pre-
sidente, se dio lectura de los decretos oficiales, con res-
puesta a la semana que hoy sigue, y des pacho ordinario



N. 0.132.981

durante la misma, manifestando quedar enterados,
los señores Concejales.

La media taquilla fue expuesta por el Sr. presidente, que por el encargado de la existencia al reloj de la villa se le había interesado, una cuerda o una rama, que es indispensable para una de las pesas de dicho reloj, por hallarse completamente destruida la que tiene. Enterados dichos señores Concejales, por unanimidad acuerdan: 1.º que compare dicha cuerda o rama con cargo al capítulo II. artículo unico del presupuesto corriente por no haber partido el peculio en dicho presupuesto para dicho objeto.

No habiendo opuesto alguno mas de quince minutos por terminada el acto, el Sr. presidente levantó la sesión a las once y media de la mañana, estudiándose este acto que firman respectivamente señores, y todo lo que

Joel Simó Cortésico =
Alfredo Gil de Landaez

Victoriano Belmudes
José Montero

Antonio Cortésico =

Antonio Paris

Señor de Aguirre
y don Inalvo Lamer

D. Alfredo Gil de Lauda
" Victoriano Bermejo
" Ambrosio Bartolomé
" Gabriel Garcia
" Gabriel Moreno
" Santiago Lara
" Jose Mouton
" Ant. Nui
" Jose Gerardo Lamy
" Juan Ant. Gordon

En la Villa de Medina de la
Lima a diez y nueve de
Enero de mil ochocientos
noventa, reunidos los
S. de Ayuntamiento que al ma-
ñana se reunian en sus Ca-
sas Capitulares y sala de
sesiones, para celebrar la
ordinaria de este dia, ba-
jo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Alfredo Gil de

Lauda, el que siendo la dia de la
mañana declaro abierta la sesion,
Segun el acto de la anterior fue
aprobada.

Seguidamente y por disposicion
del Sr. Presidente el Sr. de la Corpo-
racion dio cuenta de la orden
recibida en esta Alcaldia del Sr.
Gobernador de la Proa. fechada en quince
de del actual, por la que dispone
que en virtud a la autorizacion
que esta Alcaldia le habia pasado
relativa a la Construcion de la
Carretera que se va proyectada
desde el Pueblo a la Estacion de la
Biajencia para dar trabajo a la
clase jornalera; el que se reunia

4

El Ayuntamiento y Junta Municipal de Asociados con objeto de que acuerden acerca de la urgencia y utilidad de la construcción de dicha carretera; remitiéndole certificación literal de dicho acuerdo para su resolución.

Eltenados referidos H. Concejales por íntegra lectura de mencionada orden, por unanimidad acuerdan: Que conforme se ordena por el Sr. Gobernador al Ayuntamiento y Junta Municipal de Asociados a sesión extraordinaria para el día veintey dos del actual y hora de la, oase de su mañana, con objeto de que tome acuerdo acerca de la urgencia y utilidad de la obra antes referidas.

A lo seguido se dio auto en virtud de circular o carta del Sr. Alcalde de Zafra por la que se aplica a este Ayuntamiento el que coligare con algunos fondos para poder realizar en aquella Ciudad el pensamiento de fundar un orfanato de niños huérfanos y desamparados.

don. Euterados los H. Concejales
interesa lectura de mencionada
Circular por unanimidad au
don: Fue por el Sr. Presidente
se informase a dicho Sr. Alcalde
de Zapra, que dado lo bolable
del pensamiento que proyecta
realizar, el Ayuntamiento de esta
Villa citada dispuesto siempre
contribuir con la cantidad que
por circunstancias le permitian
el día en que haya a tener lu
gar la realizacion de dicho pen
samiento.

Se dio lectura de los Protocolos ofi
ciales correspondientes a la semana
que finca y despacho ordina
rio durante la misma y los H.
Concejales manifestaron que dan
enterados.

No habiéndose amato mas de que
ter se dio por terminada el acto y
el Sr. Presid. levantó la sesion, es
tendiéndose en este acto que se firmase
por los H. de todo lo que va en el presente Certificado,

Alfredo Gil de Landaez

Ambrosio Castillo

Jenaf de + Cruz

de Jose y'ca de plumer

Diego Montoya

Ambrosio

Gabriel Garcia

Gabriel Moreno

Antonio Lara

Victoriano Belmudez

Juan Antonio Gae



N. 0.132.787

- D. Alfredo Gil de Saurade
- " Victoriano Benavides
- " Jose Moutero
- " Adolfo Nuñez
- " Santiago Lara
- " Gabriel Garcia
- " Gabriel Moreno
- " Jonjirato Gomez

En la villa de Medina de la Cancha, a veinte y seis de Suero de mil ochocientos noventa, reunidos los Señores de Ayuntamiento que ab margos se el presen en sus casas capitulares y Sala de sesiones para celebrar la ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Alfredo Gil de Saurade, el que siendo las diez de la mañana, se abrió habiendo la sesión. Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y por disposición del Sr. presidente de este Ayuntamiento, dio lectura de los Decretos oficiales correspondientes a la semana que hoy finia y del pacto ordinario correspondiente, no así manifestando los Señores Concejales, quedo enterado.

Ya inmediatamente el Sr. presidente expuso: que visto el mal estado en que se encuentra el camino vecinal, denominado Callejon de la Cruzeta, proponia su recomposicion. Enterados respetivos Señores Concejales por unanimidad acordaron: que inmediatamente se proceda a la recomposicion y dicho camino, con base al presupuesto municipal corriente en su capítulo 6.º artículo 1.º de mismo.

No habiendo asunto alguno mas se

que tratar, el los presidentes, lo tanto la proveyendo
por terminado el acto; mandando extender la presente
acta, que firmamos referidos señores de todo lo cual

yo el Senor certifico

Alfredo Gil de Sandoz

Victoriano Bermudez

Antonio Ruiz ^{Jose Montoya}

Gabriel Morenó

Santiago Lara

Señal de cruz de
Jose Gerardo Gama

Gabriel Garcia

Alfredo Gil de Sandoz
Victoriano Bermudez
Santiago Lara
Antonio Ruiz
Gabriel Morenó
Gabriel Garcia
Jose Gerardo Gama

Señal de la villa de Medina de
las Torres, a dos de febrero de mil
ochocientos ochenta; Reunido, con
Jefes de Ayuntamiento que asistieron
margen de determinacion en las
capitulares y Sala de Pleno, para
proceder a la ordenacion de
los, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Alfredo Gil de Sandoz,

el que siendo las diez de la mañana de el día
de señores. Leida el acta de lo anterior, fue apro-
vada y recibida, en cuanto al acuerdo tomado
y el acta, en cumplimiento al artículo 22. de la

[Handwritten flourish]

ley electoral de No. de Agosto de 1840, que por una
Olvido involuntario, se le de consignarse en expresada
acta y cuya lista formada al efecto, se halla
expuesta al publico, conforme a la misma referida
ley.

Acto seguido el Sr. presidente expuso:
Que en vista al mal estado en que se encuentran
las calles de Sevilla, Olvido, Pedro Diaz y Gencha,
propone su recomposicion. Interados referidos Sr.
Concejales por unanimidad acordaron: Que inmedia-
tamente y con cargo al capitulo 6.º articulo 7.º de
presupuesto municipal, se proceda a la recomposicion
de expresadas calles, guardandose para ello las for-
mas y requisitos dispuestos por la vigente ley mu-
nicipal.

Inmediatamente y por disposicion del Sr. Presiden-
te de Seno de la Corporacion, dio lectura delos Decretos
oficiales correspondientes a la semana que hoy finiza y
despacho ordinario perteneciente a la misma, manifes-
tando referidos Senores quedar enterados.

No habiendo asunto alguno mas de que
tratar; el Sr. Presidente, levanto la sesion, mandando
extender la presente acta, que firmasen referidos Sr.
Concejales, de todo lo cual yo el Sr. Secretario =

[Handwritten flourish]
Alfredo del Landago

Victoriano Palomares

Antonio Ruiz
Garcias Lara
Señal de Cruz Jose Montero
de Boalirado y Gamon

Gabriel Moreno
Gabriel Garcia

En la Villa de Medina de las Torres
a nueve de febrero de mil ochocientos
veintenta; reunidos los Señores del
Ayuntamiento que al margen se designan,
en sus Salas Capitulares y
Salon de sesiones, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Alfredo
Gil de Landa, y cuando la hora
de las once de su mañana se
declara abierta la ordenanza de
este día.

Acto seguido se procedió por
orden del Sr. Presidente a la lectura
de los boletines oficiales y ordenes
recibidas en la mañana que finan
y enterados dichos tres. Concejales
recomendando que se obedecan guardando
y cumpliendo cuantas ordenes y circulares
los mismos contienen. No habiendo otro
asunto de que tratar se levantó la sesión
firmando dichos tres. de que yo el Sr.
Certifico —

Alfredo Gil de Landa

Victoriano Pedraza

Juan de Dios
Jose Gerardo Garcia

Jose Montano
Antonio Ruiz
Gabriel Garcia



N. 0.132.668

En la Villa de Medina de las Torres a tres de febrero de mil ochocientos noventa, reunidos los Sres. del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan en sus Salas Municipales con objeto de celebrar sesion extraordinaria, para lo que han sido citados con anterioridad, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Gil de Saez, ha sido esta, por dicha Sr. presidente se dio lectura del proyecto del Presupuesto adjunta adicional referida de mil ochocientos ochenta y nueve a noventa, segun se forma y detalla en los impresos y relaciones que sirve de propuesta a la aprobacion definitiva de la Junta Municipal; entendido dichos tres Concejales acordaron por unanimidad, prestale su aprobacion a dicho proyecto del presupuesto adicional referida.

Con lo que se dio por terminada esta sesion que firmaron dichos Sres. de que yo el Sr. Certifico

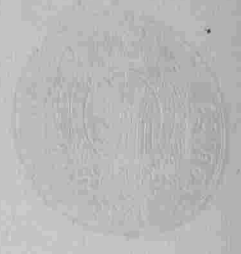
Alfredo Gil de Saez
 Victoriano Belmudes
 Juan Antonio Lopez
 Jose Montoro
 Gabriel Garcia
 Antonio Pique

30081012

Señal de Cruz de
San Gerardo y San Juan.

Santiago L. M. N.

Gabriel Moreno



Handwritten scribbles or initials in the top left corner.





N. 0.132780

En la Villa de Medina de las
Torres a diez y seis de febrero
de mil ochocientos noventa,
siendo las once de la mañana,
se reunió en sus Salas
Capitulares y Salas de Sesión
los Sres. Concejales que al
Marques se expresan, con ob-
jeto de celebrar sesión ordina-
ria bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Alfredo Gil de Lau-
da, abierta la sesión de orden

del Sr. Presidente dijo el Sr. Actuario
de los Boletines oficiales de la semana
que fina y ordenes recibidos en la mis-
ma; entrados, dichos Sres. acuerdan
que se obedezcan y guarden y cumplan
cuantas ordenes y circulares comprenden
los mismos.

Acto seguido se dio cuenta de la
sesión anterior que fue aprobada.
Siguió a continuación, por el Sr. Presidente
se hizo presente a la Corporación que
habiendo fallecido el día ocho del octavo
el Sr. de este Municipio D. Apolonia
Valera de Barragan, debía procederse
al nombramiento de Sr. para uso de
su obra los trabajos de esta oficina; en
terados los Sres. Concejales de lo expuesto
por el Sr. Presidente acuerdan por unanimi-
dad nombrar como nombran Secre-

de esta Corporación con el Carácter de
ulterior a D. Adm. Soarte de Figueroa
el que estando presente acepto el prece-
do cargo, y de este particular se da co-
municación al Sr. Gobernador Civil de la Pro-
vincia para que dicho bando se publique
en el Boletín oficial para que los aspi-
rantes a dicho Sr. lo soliciten a esta
Alcaldía por el término de treinta
días.

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar, se dio por terminada esta sesión
que firmaron dichos tres Concejales de
que yo el Sr. anterior Certifico =

Alfredo Gil de Sandoz

Pictoriano Delmuder

Antonio Ruiz

Jose Montero

Gabriel Garcia

Señal de Cruz de

Don Gerardo Gomez.

En la Villa de Medina de las Torres
a veinte y tres de febrero de mil
ochocientos noventa, reunidos
los tres, del Ayuntamiento que al
margen se determinaron en sus
sala capitular y salón de Sesio-
nes, con objeto de celebrar una
ordenación bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Alfredo
Gil de Sandoz, abarta esta,
de orden del Sr. Presidente
se dio cuenta de la anterior

que fue aprobada.

Seguidamente se leyeron los boletines oficiales y ordenes recibidas en la reunion que finca, acordando su cumplimiento.

Acto seguido, acordó dicha corporacion que podia utilizar el paso de nivel hecho nuevamente con las reparaciones para que pudiesen con la extension bastante a evitar cualquier accidente en el tránsito de los carros.

Asi mismo acordaron dichos señores, que del capitulo de Presupuesto de este Presupuesto, se consignen una barranca para la Mañana del Melor de esta Villa.

Iguualmente acordaron mandan cargar a la Cañada Real para que (Autoridad) raturen el terreno descubierto por la ^{Junta de} langosta, no habiendo podido hacerlo antes por la sequia del tiempo, con cargo al Cap. de Presupuesto.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente mandó levantar la sesion que firmaron dichos señores, Concejales de que yo el Sr. Interino, Cortés Bañados - Autoridad - no vale entre líneas - Junta de - vale -

Alfredo Gil de Laredo

Victoriano Belmudes

Secretario

Antonio Jose Montero

Director

Gabriel Garcia

Andrés Parke de Figueroa

En la Villa de Medina de las Torres a
dos de febrero de mil ochocientos
noventa, reunidos los tres del Ayen-
tamiento de la misma que al ma-
ñan se expresan en sus Salas Conci-
toriales y Salas de Sesiones, con obje-
to de celebrar la ordinaria de este
dia, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Alfredo Gil de Saez,
abierto esta de orden del Sr. Presi-
dente, dió el Sr. letrado de la se-
ntencia que fue aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de los
boletines oficiales de la semana que
fueron acordados de cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se leia presente
a la Corporacion debia abrirse una puerta
en la casa que hade ocupar el sepulturero
o guarda del cementerio en la fachada
exterior del mismo, enterados dichos tres, con-
cejales de lo anteriormente expuesto, acuer-
dan, que sin perder tiempo se proceda a di-
cha obra con cargo al Capitulo de Suplen-
tes, y que de este particular se saque cer-
tificacion para llevarla al librero.

Del mismo modo acuerdan dichos tres,
que una vez terminados los trabajos del em-
pedrado de las calles se dediquen cierto
numero de jornaleros para rellenar
las grietas abiertas en dicho cemento-
rio, con cargo en importe al Capitulo
antes citado, certificando del mismo
modo p.^o llevarla al Expediente de su ramo.

No habiendo otros asuntos de
que tratar se levantó la sesion fir-



N. 0.132.666

Mando dicho Sr. Concejales de todo lo que yo el Sr. Certifico =

Alfredo Gil de Landa y Petroniano Belmudez

Juan Francisco Garcia
Gabriel Moner y Jose Montero

Antonio Perez Gabriel Garcia

Señal de Cruz de Jose Gerardo Lamer Sancho y Arna
Sobres Cuarte de S. Guera

En la Villa de Medina de las Torres a
veinte de Mayo de mil ochocientos
noventa y tres, reunidos los Sres. que componen
este Ayuntamiento que el margen
se expresan en sus Salas Constitucionales
y Salas de sesiones, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Alfredo Gil de
Landa, abierta esta de orden del
Sr. Presidente se dio cuenta de la
sesion anterior que fue aprobada,
seguidamente se dio cuenta de los
boletines oficiales de la semana que
fue, acordando su cumplimiento.
Por dichos Sres. se acordó que por

El Sr. Presidente y para atenta comunicacion
al Sr. Jefe de esta Prop.^a para
que facilite algunos plantones de árboles,
para el plantío que se proyecta hacer
en la Plaza de esta poblacion, con objeto
de hermosear esta.

Siguientemente acordaron dichos tres
por unanimidad nombrar Aluacilanes
de esta Tria. en la vacante ocurrida por
el que la desempeñaba D. Antonio Galea
Escobar a D. Luis Damagan y Mauchade,
y que por el Sr. Presidente se le extienda
a dicho Damagan la oportuna credencial
de dicha nombramiento, como a ser
uno el Sr. veterano de este Ayuntamiento
D. Andres Soete de Figueroa.

Tambien acordaron que en la primera
ocasion que pare a la Capital algun
individuo de este Ayuntamiento o secreta-
ria conque sus hijos en segunda vida
para los Guardas Municipales y Serenos
de esta, cuyo gasto sera satisfecho con
cargo al Cap. 2.^o art. 3.^o del presupuesto
de corriente, y que se solicite del Sr. Gobernador
de la provincia, la competente licencia
de uso de armas para los Guardas de
Campo y Municipales, como igualmente
para los individuos del Ayuntamiento.

No habiendo otros asuntos de que
tratar se levantó la sesion firmando
dichos tres. de que yo el Sr. Certifico =

Alfredo del Rio Landaez

Victoriano Palmader

Gabriel Garcia

Juan Antonio

Jose Montero

Garcia

Antonio Ruiz

Juan + de Juan de
Juan Gerardo Ganes.

Juan José Lara

Gabriel Moreno

Andrés Luente de Figueroa

En la Villa de Medina de las Torres a diez
y seis de Mayo de mil ochocientos ve-
senta; reunidos los tres que componen
este Ayuntamiento, que al margen se es-
presan en las Cortes Constitucionales y
Salon de sesiones, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Alfredo Gil de Lau-
da; abierta esta por el Sr. Presidente
se dio cuenta de la sesion anterior
que fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura de los
Dispositivos oficiales y ordenes recibidos
en la semana que fuere, acordando su
cumplimiento.

Acto seguido de orden del Sr. Presi-
dente, se dio el Sr. lector de una solici-
tud sujeta por Antonio Blauco y Gon-
dillo, de esta villa, por el que solicita
se le conceda el tolar N.º cinco que da
frente al puente de diez metros de
anchura y veinte y ocho de fondo; este
sido dichos tres acordaron, desde dicho
toler al referido Antonio Blauco y Gon-
dillo, bajo las condiciones establecidas;
que de este particular se le dio al interese

certificacion, para su conocimiento,

No habiendo otros asuntos de que
tratar se levantó la sesion que fir-
man dichos tres. Concejales de todo
lo que yo el tres. Certifico =

Alfredo Gil de Laudaz

Victoriano Belmuder

Antonio Ruiz

Gabriel Moreno

Santiago Larrea

José Montero

Andrés Cuarta de Tiquenava
Secretario

En la Villa de Medina de la Torres a diez y nueve de
Marzo de mil ochocientos noventa y cinco; reunidos los
tres del Ayuntamiento de la misma en su sala de
sesion con objeto de celebrar sesion extraordi-
naria, para lo que han sido citados, con au-
toridad, bajo la presidencia del Sr. Sr.
D. Alfredo Gil de Lauda, abierta una ve-
sta presente a la corporacion por el Sr. Sr.
Presidente, que con el fin de cubrir el deficit del
Presupuesto Municipal p.^o el proximo ejer-
cicio de 1890 a 91, debia recaer en esta de-
ta al mismo, la cuantia de subsidio que
tra de expresado caso; literados dichos
ocurrencia por una reunion, el recargo
de la cuota del Tesoro, del 16 p. 100. Obviando
que se dio por terminada la sesion que
firman dichos tres, de que yo el tres. Certifico

Alfredo Gil de Laudaz

José Montero

Antonio Ruiz

Gabriel Garcia

Juan Antonio Gorrion



N. 0.132.689

En la Villa de Medina de las Torres
a veinte y tres de Marzo de mil ochocientos noventa; reunidos en el
Salon de las Cajas Concejales
los tres, que componen el Ayuntamiento
municipal cuyos nombres se expresan
al margen, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Alfredo Gil
de Saura con objeto de celebrar
sesion ordinaria; abierta que fue
por el Sr. Presidente, y o el Sr.
di lectura integral del acta de la
sesion anterior la que fue apro-
bada; seguidamente se dio cuenta
de los Releivos y demas ordenes emanadas
de los Centros Superiores, y
enterados de los tres. Concejales, acordando
que se obedecan cumpliendo y guardando lo que en dichas ordenes se publico
y mando que no habiendo mas asuntos
de que tratar se levantó la sesion.
Acto seguido se dio cuenta del
Proyecto del Presupuesto ordinario
de 1890 a '91; segun se formula y
detalla en los impresos con sus relaciones
respectivas, y resumenes, de Ingresos y gastos, y se acordó de proponer
ta a la fijacion definitiva la Junta
Municipal convocada y convocada
ta de conformidad con la Ley y su
Reglamento exponiendo al publico

culada. Municipal por término de
quince días según prescribe el artícu-
lo 146 de la Ley de 2 de Octubre de 1877.
Con lo que se habiendo más asuntos
de que tratar se levantó la sesión
que firman dichos tres. de que yo
el Sr. Secretario Ante mí. Con lo
que no habiendo más asuntos de que
tratar se levantó la sesión. - No vale

Affredo Gil de Landa

Andrés Goate de Figueroa

Victoriano Belmudez

Juan Antonio

Gabriel Garcia

José Montero

Gorrión

Gabriel Moreno

Sancti Spiritus

Antonio Prieto

Final de + por no saber firmar

José Sivalde

En la Villa de Medina de la
Torre a treinta de Marzo de mil
ochocientos noventa, reunidos en la
sala capitular de este Ayuntamiento
los individuos que componen
el mismo bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Affredo Gil
de Landa, con objeto de celebrar se-

sion ordinaria, abierta que fue por el
Sr. Presidente, y el Secretario de lec-
tura íntegra del acta anterior la que

1877
fue aprobada por la Corporación
Seguidamente, por el secretario dió cuenta
y lectura de los papeles que había que
satisfacer al personal de secretaría y demás
empleados y atenciones del municipio
los que fueron así mismo aprobados.

Así mismo se dispuso por el Sr. Pre-
sidente y aprobados por la Corporación
que se este para el día de mañana
numero de contribuyentes igual al de
Concejales para acordar la forma para
la rebaja de consumos del ejercicio de
mil ochocientos noventa a noventa y uno.
De igual manera se acordó por una
unanimidad nombrar un concejal que haga
por semanas, la vigilancia del mercado
y quintos públicos y que dió cuenta a esta
alcaldía diariamente de los abusos que corri-
ga y las multas y disposiciones que hubie-
re tomado.

Se acordó nombrar Comisionado para
la conducción y presentación de los quin-
tos del actual remplazo ante la Excmo. Di-
putación provincial al Secretario Interi-
no de este Ayuntamiento D. Andres Lvar-
te de Figueroa; y así mismo acordó la
Corporación que se publique en ban-

de prohibiéndole la venta de pescados por
las calles de la Villa, antes de las once de
la mañana, y después que hayan sido re-
visados por el Inspector de este Ayuntamiento,
y concejal de semana.

Dio cuenta el Sr. Presidente a la
Corporación de los Regidores y las Juntas y orde-
nes recibidas en la semana, acordando la
Corporación se creasen y cumplan en tanto
en las mismas se ordena, y no habiendo
mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente
dio por terminada la sesión de todo lo
que yo el Secretario Interino certifico

Alfredo del Valle

Victoriano Beltrán

Juan Antonio García

Gabriel García

Juan Lara

Antonio Ruiz

Gabriel Moreno

José Montero

Señal de + por no haber firmado

José Gualde

Andrés Larte



En la Villa de Medina de las Torres a cinco
de Abril de mil ochocientos noventa;
reunidos los Sres. del Ayuntamiento de la uni-
on que al margen se expresan en sus
Sala de sesiones con objeto de celebrar se-
sion extraordinaria, para lo que han
sido citados con anterioridad, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo
Gil de Sando, habiendo la sesion por
dicho Sr. Presidente, se dio lectura del
Proyecto del Presupuesto ordinario de
mil ochocientos noventa a noventa
y uno, segun se formularon y detallan en
los impresos y relaciones que sirven de pro-
puesta a la aprobacion definitiva de
la Junta Municipal; entendidos dichos
Sres. Concejales, acordaron por unani-
midad prestarle su aprobacion a dicho
proyecto del Presupuesto ordinario.

Con lo que se dio por terminada esta
sesion que firmaron dichos Sres. de que yo
el Sr. Certifico =

Alfredo Gil de Sando

Antonio Ruiz Jose Montero

Gabriel Garcia

V. 01350



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten text, possibly a signature or date, located at the bottom of the page.]

24
B

[Faint, illegible handwriting throughout the page]



N. 0.132.688

En la villa de Medina de las
Torres a seis de Abril de mil ochocientos noventa reunidos en la Sala Capitular de las Cortes constitucionales los individuos que componen el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Gil de Landa, con objeto de celebrar reunion ordinaria, habiéndose que fue el Sr. Presidente ordenó que por el Secretario de la Corporacion se diese lectura del acta de la anterior la que fue aprobada en todas sus partes.

Seguidamente se dio cuenta de las ordenes y prevenciones insertas en el Boletín oficial y Gaceta de Madrid, en los ochos dias que antecede, acordando se cumplan exactamente cuanto en los mismos se disponen.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto con lo que se levanto la reunion de todo lo cual por el Secretario
Certifico.
Alfredo Gil de Landa
Victoriano Bermudez

Juan Antonio Gordon
Gabriel Moreno José Montero Antonio Ruiz

Santiago Lara José Giraldo

Gabriel Garcia

Andrés Loarte de Figueroa
Secretario Int.^{no}

En la Villa de Medina
de las Torres a trece de Abril
de mil ochocientos noventa
reunidos en la sala Capitular
de las Casas de Ayuntamiento los
individuos que lo componen
bajo la presidencia del Sr

Alcalde D. Alfredo Gil de Landa con objeto
de celebrar reunion ordinaria, y abierta que fue
por dicho Señor Presidente, se ordena al Secretario
diere lectura del acta anterior la que fue
aprobada, en todas sus partes, en mismo
orden en Simoria, que se diere cuenta
de las Gacetas y Boletines lo que se efectuó
por mi el infrascrito Secretario interino, acordando
la Corporacion que se guarden
y cumplan con exactitud, cuanto en los
mismos se previene y no habien-

[Decorative flourish]

de mas asuntos de que tratar el Sr
Presidente dio por terminado el acto
con lo que se levanto la sesion de
todo lo que yo el secret^o Antonio
certifico.

[Decorative flourish]
Alfredo Gil de Landa

Victoriano Delgado

Jose Montero

Gabriel Moreno y Santiago Lara
Antonio Ruiz

Senal de + por no saber firmar

Jose Guadalupe Zamora

Gabriel Garcia

Juan Antonio Gordano

Andres Loarte de Tejerua

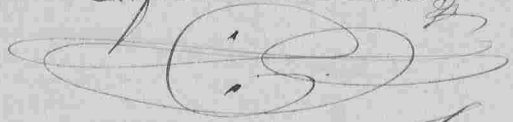
En la Villa de
Medina de las Torres
a veinte de Abril de
mil ochocientos no-
venta reunidos en la
Sala Capitular de las
Casas Comunitarias los
individuos que com-
ponen el Ayuntamiento
la prudencia del
Sr. Alcalde D. Alfre-
do Gil de Landa,

con objeto de celebrar reunion ordinaria habiendola

que fue por su Senoría, videtur que por
el Secret.º se dió lectura del acta anterior
y verificado que fue por dicho funcionario
no quedó aprobada aquella en todas
sus partes, así mismo ordenó su Senoría
al Secretario de la Corporación que dió
lectura de las Gacetas y Boletín oficial de
la provincia, acordando la Corporación que
se cumplan y guarden con exactitud, en todo
en ello se previene, y no habiendo mas
asuntos de que tratar su Senoría dió
por terminada el acta con lo que
se levanta la sesión, de todo lo que
yo el Secretario certifico.

Alfonso Gil de Landaez

Victoriano Belmudez



Juan Antonio Gordo

Antonio Ruiz Jose Montan

Jaime

Gabriel Garcia

Señal de por no haber firmado.

que el J.º de Alderme

Andrés Gante de Figueroa
Secretario



N. 0.132.562

En la Villa de Medina
de las Torres á veintisiete
de Abril de mil ochocientos
noventa, reunidos en las
Casas Consistoriales y en
sala de sesión los indi-
viduos que componen
la Corporación mu-
nicipal cuyos nombres
se expresan á margen

bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Alfredo Gil de Yanda, con objeto de
celebrar sesión ordinaria y abierta que
fue por su día, á las diez en punto,
este ordenó que por el Sec^{to} de la Cor-
poración se diese cuenta de las dis-
tribuciones de fondos, para pago de las
atenciones y obligaciones que tiene que saci-
ficar este Municipio en el mes de Ma-
yo inmediato, lo que después de efectua-
do por dicho funcionario fue aprobado
por toda la Corporación, asimismo
ordenó S. que por el mismo funcionario
se diese cuenta del Padron de Cédulas per-
sonales para el próximo ejercicio de
mil ochocientos noventa al noventa

primero que está ya formado, quedando
aprobado y ordenando la Corporación
que se ponga a el público en la Secret^a
de este Ayuntamiento por el termino de
ocho dias y que se fijé los correspondien-
tes edictos en todos los sitios de cas-
tumbres para conocimiento de todos los
vecinos para que puedan reclamar
agravios dentro de los ocho dias que prescri-
be la intencion, despues de la lectu-
ra de los Boletines y Gacetas, de cuantas
Ordenes y Circulares se inserta en los
mismo; Acordo expresado Corporación
que se guarde y cumpla cuanto en la
misma se ordena. Quedando mas
asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió
por terminado el acto con lo que se
levantó la Sesion, de todo lo que

yo Secret^a Certifico

Miguel Gil de Landa

Victoriano Pedraza

Jose Montero

Juan Antonio Gordano

Gabriel Moreno

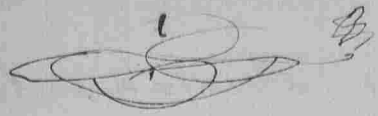
Antonio Perez

Juan de Cruz de
Jose Genaro Gomez

Santiago Lara
Gabriel Garcia

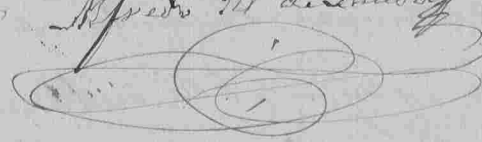

Audrey Santa de Jovera

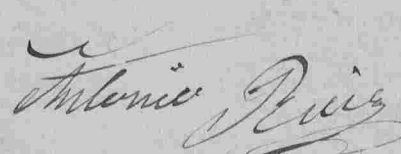
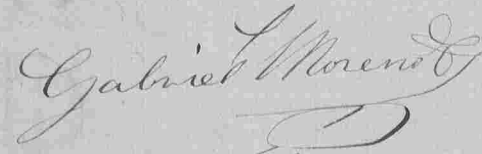
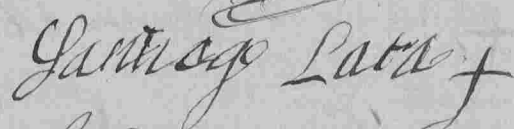



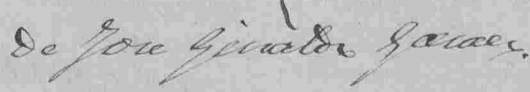
La



la Villa de Medina de las Torres,
 a cuatro de Mayo de mil ochocientos noventa; reunidos los
 N. del Ayuntamiento de la misma
 en sus salas boancistoriales y salou
 de sesiones, bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde D. Alfredo Gil
 de Lauda, con objeto de celebrar
 sesion ordinaria, abierta esta
 se dio cuenta de la anterior
 que fué aprobada.

Acto seguido y de orden del
 Sr. Presidente, dió yo el Sr.
 cuenta de los boletines oficiales, fa
 cetas y ordenes recibidos en la tenen
 cia que finca, en terados dichos tres,
 acordaron su puntual cumpli
 miento. Y no habiéndose mas asun
 tos de que tratar de orden del Sr.
 Presidente se levantó la sesion que
 firmaron dichos tres, de que yo el
 Sr. Certifico

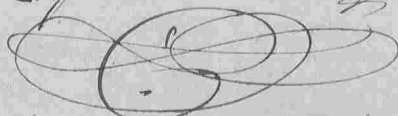
Alfredo Gil de Lauda  Victoriano Delmundo 

Antonio Ruiz  Gabriel Moreno 
 Santos Lara  Jose Montero 
 Manuel de  Gabriel Garcia 
 de Jose Guadalupe Garcia 

En la Villa de Merced de las
Bosques a una de Mayo de mil ochocientos
noventa, y hora de la tarde
de un momento reunidos en la Sala
Capitular de las Casas Conventuales
los individuos que componen el Ayuntamiento
cuyos nombres se expresan al margen
bajo la presidencia del Sr. Merced
de D. Alfredo Gil de Landa, con
objeto de celebrar sesión ordinaria
y habiéndola que fue por el Sr. Merced
ordenó que por el Secret. en la
Corporación se diese cuenta de los

Boletines y de mas ordenes emanadas de la
Superioridad y efectuado que por dicho fun-
cionario, la Corporación acordó que se cum-
plan y guarden fielmente, en todo se preve-
niere, y no habiendo mas asuntos de que
tratar, s. d. dio por terminado el acto
con lo que se levanto la Sesión de to-
do lo que yo el Secretario certifico.

Alfredo Gil de Landa



Victoriano Belmuder



Señal de + por no saber firmar

Antonio Castillo



José Giraldo Gauer

Gabriel Garcia

José Montero #



Juan Antonio Gorioli

Partridge Lard

Gabriel Moreno





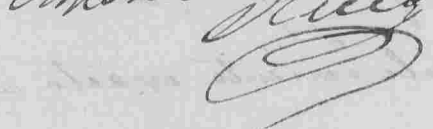

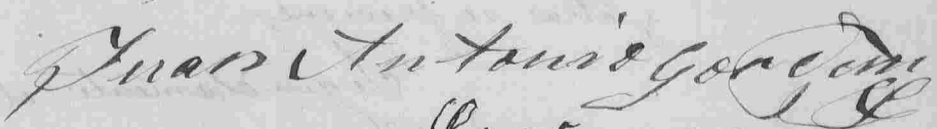
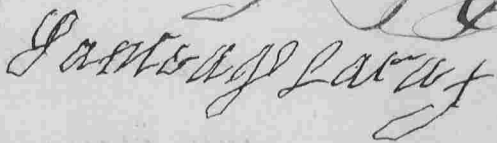


En la Villa de Medina de las Torres siendo las diez de la mañana del día diecisiete de Mayo de mil ochocientos noventa, reunidos los Señores Concejales que componen el Ayunt.^o de esta Villa, en su nombre se reunieron al margen en la sala capitular de las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Afredo Gil de Landan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, y habiéndose por S. S. acordado este que por el Secret.^o de la Corporación se diese cuenta y lectura de los Boletines oficiales recibidos durante la última semana, así como también de los ordenes recibidos de los Centros superiores, y efectuada que fue, acordó la Corporación que se le cumplimentó exacto a lo que en unos y otras se previene.

Seguidamente el Sr. Presidente propuso a la Corporación que habiendo transcurrido con exceso el plazo de treinta días marcado por la Ley, para anunciar la vacante de la Secret.^o y no habiéndose presentado en todo este tiempo solicitud alguna, el Ayunt.^o para

para optar a dicha plaza, y encontrando
 además que el hoy Secret. Int.º D. Andres Guar-
 te de Figueroa llena los deseos y aspiraciones
 del Ayunt.º en el cargo que viene desempeñando,
 propone a la Corporacion se le di en este acto
 provision efectiva del cargo de Secretario de este
 Ayunt.º a lo que accedió por unanimidad
 la Corporacion, acordando esta, que de por lo
 tanto nombra de Secretario efectivo de este Ayun-
 t.º D. Andres Guarte de Figueroa, que venia
 desempeñando dicho cargo con el caracter de interi-
 no.

Y no habiendo mas asuntos se que tratar s. s.
 dio por terminados el acto de todo lo que yo
 el Secretario Certifico.

Alfredo Gil de Lardoy	Victoriano Belmader
	
Señal de + por no saber firmar	Gabriel Moreno
José Giraldo Gamar	José Montero
Antonio Ruiz	Gabriel Garcia
	
Juan Antonio Govea	José María Larrea
	

2

En la Villa de Huesca de las
 Torres a nueve de Abril de la manana.
 no del dia veintidos de Mayo de mil
 ochocientos noventa, reunidos los Señores
 Concejales que componen el Ayuntamiento de
 esta Villa cuyos nombres se designan
 al margen, en la sala Capitular de
 las Casas consistoriales bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde D. Alfredo Gil
 de Landa con objeto de celebrar reunion
 extraordinaria, previa convocatoria al
 efecto por papuleta, en la que se hace
 constar el objeto de la misma, y abierta que
 fué, se ordeno por S. I. que por el Sec. de
 esta Corporacion se diera lectura integral de la
 comunicacion del Sr. Gobernador de esta provin-
 cia, fecha nueve del actual, lo que fue cumpli-
 do por mi el infrascripto Secretario, y cuya re-
 sumen se ordeno en S. I. que se copie literal-
 mente a continuacion, y es como sigue, "

"Remito a V. el adjunto exemplar del proyec-
 to presentado por la Comp.ª del ferro-carril de Huesca
 a Huelva proponiendo las vias y servidumbres que en
 su sentir deben quedar subsistentes de todas las intercep-
 tadas con la obra de dicha linea, en un termino munici-
 cipal, para que dandoles la publicidad que previe-
 ne el art.º noveno del Real Decreto de catorce de
 junio de de mil ochocientos noventa y cuatro
 por el termino improrogable de quince dias, pue-
 dan deducir en Ayuntamiento y los particulares que se con-
 sideren perjudicados, cuantas reclamaciones y observa-
 ciones estimen procedentes, debiendo en adelante
 desenvolverse el mencionado proyecto con las di-
 ligencias practicadas y documento que al efecto

presenten durante el termino prefijado, y a conformarse, ya combatiendo los pases propuestos por la Representacion facultativa de dicha linea. //

Asi mismo propuso S. S. a la Corporacion que con el proyecto que esta sobre la mesa, el cual por acuerdo ha estado expuesto al publico en la Secret^a del ayunt.^o y que se ha hecho saber al publico por medio de Bando al efecto, para que todos los vecinos que se crea perjudicados se presenten en este acto ha hacer las reclamaciones que estimen oportunas, se habra de discutir sobre el mismo, y efectuado que fuere, acordó la Corporacion hacer las reclamaciones siguientes por ser de gran necesidad.

- 1.^o Que atravesando la via en toda su extension el ejido, y habiendo en el siempre multitud de ganado de todas clases pastando, se cierra la via convenientemente en todo este trayecto y hasta terminar el radio de la Villa, ya haciendo zanjas de mayor estension y profundidad que las que hoy tiene o por medio de un alambrado si se juzga como esta dispuesto.
- 2.^o Suprimir la casata del parr a nivel n.º tres al costado donde esta construida, por ser un estorbo a la carretera que con anterioridad a su edificacion, tiene proyectada este municipio, y haberla construido en la competente autorizacion en el sito que esta.
- 3.^o Que habiendo suprimido el parr a nivel del camino de Lerma, no es suficiente en la época de recolecion y sementera, por el mucho trafico el que esta ocasiona, y causa perjuicio al dueño hoy del Ejido Don Leon G.º Bernalder, la prolongacion del camino.



de Calaculla a enlazar con el de Girona, y se hace por lo tanto preciso que el paso a nivel se pudiese quedar abierto como estaba.

4.º El pago del emplazamiento de las casetas de los pasos a nivel número tres y cuatro, que aun no se han satisfecho al dueño del Egipto.

5.º Que se construya por la Comp.º un paso a nivel en el kilómetro número ocho, por ser de absoluta necesidad para pasar al sitio denominado las aguas del verde.

6.º Que por ser necesario por la estructura del terreno, se le dé la anchura correspondiente al de camino vecinal al inferior de Sevilla quitando las aguas que a él vierten, y se arregle el paso en forma conveniente para que sea transitable por carros y Caballerías, que en el estado en que hoy se encuentra hace imposible todo tránsito.

7.º Es de pura necesidad que en la vereda llamada de los viñateros que por efecto de la construcción de las trincheras, ha sufrido una desviación dicha vereda y se necesita un paso superior en la misma, por que el trayecto que ha desviado dicho camino, es imposible como está hoy p.º el paso de la carretera.

8.º Que habiendo quedado sumamente estrecho el camino que desde este pueblo conduce a Tráfila el trayecto ocupado por el kilómetro número veintiseis en dicho camino que sea necesario p.º el tránsito de carros.

9.º Que se construya un paso a nivel en el camino que de esta villa conduce a la Puebla de Sancho.

conocido con el nombre de Camino de Casa Blanca
que atraviesa la vía en el kilometro número cinco, por ser
muy transitado en las épocas de labores, y
10 Que se indemnizen a todos los vecinos propietarios
de la parte de contribución correspondiente a la
parte de terreno tomado por la vía, por el cual
aun están contribuyendo, y no habiendo otras
reclamaciones que hacer por parte del Ayuntamiento:
el Sr. Presidente propuso y fue aceptado por la
Corporación que se oyeran las reclamaciones de
los vecinos que se crean perjudicados, y que tan-
to de estas como de las que quedan expuestas por
el municipio se saque certificación por el Secret.
de la Corporación, y se remitiran al Sr. Goberna-
dor Civil de la provincia como previene en un orden
de fecha nueve del actual,

Después de oydas las reclamaciones
de varios testigos y de haberse tomado nota de la
misma por el Secret.^o de la Corporación, y no habiendo
mas asuntos de que tratar S. D. dio por terminado
el acto con lo que se levantó la Sesión de todo lo
que yo el Secretario certifico

Alfonsa Gil de Landa

Victoriano Belmudes

Antonio Prijo

Jose Montero

Gabriel Garcia

Juan Antonio Gordon

García Landa

En la Villa de Ibadama de las
Torres a las diez de la mañana del
día veintinueve de Mayo de mil
ochocientos noventa, reunidos los
Tres Concejales que componen el
Ayunt. cuyos nombres se expresan
al margen en la cota Capitulada
de las cosas comunales con
objeto de celebrar sesión ordinaria
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. D. Alfredo Gil de Landa,
abierto que fue por S. S. este
ordenó que por el Secretario

de la Corporación se diese cuenta de los
Revoluciones y ordenes emanadas de la Superin-
tendencia y cumplido que fue por dicho fun-
cionario acordó la Corporación que se cum-
pla cuanto en ellas se ordena; así mismo
mandó S. S. que por el mismo funcio-
nario se diese cuenta a la Corporación
de los pagos y obligaciones que tiene que satis-
facer este Ayunt. en el próximo mes de
Junio, y cumplido que fue, acordó la
misma en aprobación por unanimidad.
Seguidamente por S. S. fue propuesta que
el día veintinueve del mismo, en vista de lo
apurrado del tiempo se diese principio
a la construcción por término de la carre-
tera, de esta Villa a la estación del ferro-
carril para la que se está haciendo tiempo
autorizado por el Sr. Gobernador Civil

de la provincia acordando la Corporacion como
propone S. S. y que por el Secret. de la Mis-
ma se lleve nota exacta y detallada de los
gastos que se originen en los trabajos para
dar al Gobierno civil de provincia las cuentas
en la forma que la Ley previene.

Asimismo propuso S. S. que teniendo
de necesidad de imperar la uniformidad del re-
parto de la contribucion territorial para el
proximo ano economico de mil ochocientos
noventa a noventa y uno, propusiera se abriera
discusion sobre el recargo que convenia poner
a dicho reparto para gastos municipales y
discurrido que fue el punto convenientemente
se acordó imponer el recargo del diez por
ciento, por ser con el suficiente a las atenciones
del municipio; seguidamente S. S. tuvo presente
a los Jores concejales que habia sabido con dis-
tinto que alguno de ellos dejaba de cumplir con
el servicio de la semana en el mercado publico
y propuso y fue aceptado que en lo sucesivo el
que dejare de cumplir dicho servicio se le impone-
ria una multa. Y no habiendo mas asuntos
de que tratar se dio por terminado el acto
con lo que se levantó la sesion en todo lo que
yo el Secret. certifico.

Rafael Gil de Sandoval

Antonio Prieto
Gabriel Garcia

Juan Antonio
Garcia
Jose Montero
Ambrosio Castillo

Victoriano Pedraza

Andres Loarte

Garcia



N. 0.132.550

En la Villa de Medina de las Torres, a las diez de la mañana, del día primero de junio de mil novecientos noventa, reunidos los Señores Concejales que componen el Ayuntamiento de esta Villa cuyos nombres se designan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Gil de Sando, con objeto de celebrar sesión ordinaria, y abierta que fue, se ordenó por S. S. que el Secretario de la Corporación eliera cuenta de los Boletines y ordenas emanadas de la Superioridad, acordando la Corporación que se cumpla y guarde cuanto en ellos se ordena, y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, levantándose la sesión de todo lo que por el Sr. Secretario.

certifico.

Alfredo Gil de Sando

Victoriano Delmueda

Tutorio Ruiz

José Montero
Gabriel Moreno

Gabriel Garcia

Ambrosio Castillo

Andrés Toral

En la Villa de Medusa
de las Torres a las diez de la
mañana del día vecho de
junio de mil ochocientos
noventa, reunidos en las
Sala capitular los señores
concejales que componen
el Ayuntamiento y cuyos nombres
se designan al margen bajo

la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Gil de
Landa con objeto de celebrar sesión ordinaria, abier-
ta que fué por el Sr. se ordenó que por el Secretario
de la Corporación se diese lectura del acta de la sesión
anterior la que fué aprobada en todas sus partes, en
virtud de lo mismo ordenó S. S. que por el mismo funcionario
se diese cuenta de los Boletines de la provincia y
ordenes que se hubieran recibido de los centros superiores
las que acordó la Corporación que se cumplan y
guarden cuenta se ordena, en los mismos y no ha-
biendo mas asunto se que tratar el Sr. Presidente
dio por terminado el acto, con lo que se levanta la
sesión de todo lo que yo el Secretario certifico.

Alfredo Gil de Landa

Victoriano Belmudes

Antonio Ruiz Jose Montero

Gabriel Moreno y Gavira Larrea
Antonio Castillo

Juan Antonio Gordon Gabriel Garcia

13

En la Villa de Medina de las
Torres siendo las diez de la ma-
ñana del día quince de junio
de mil ochocientos noventa
reunidos en la Sala Capitular
los Señores Concejales que componen
el Ayunt.^o cuyos nombres se designan
en el margen con objeto de
celebrar sesión ordinaria bajo la

presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Gil
de Landa, y abierta que fué por S. I. se
ordenó que por el Secretario de la Corpora-
ción se diese cuenta de los Boletines acordados
de la Corporación que se cumpla en auto en
los mismos se ordena, acto seguido, proponer
S. I. que debía ponerse un bando prohibiendo
la entrada de pasto en el pueblo después de
puesto el sol, y prohibir la entrada del
mismo en el Egipto, con el fin de evitar los
atacos que han ocurrido en años anteriores,
que fué aprobado por la Corporación, acordando
de la misma que se hiciera saber que todo
el que contraviniera a este mandato, y lleve
pasto al Egipto, después de puesto el sol, se le
imponga por la vez primera una multa
de multa, cinco en la segunda, y si reinci-
diere se le forme expediente gubernativo,
y que el que traeré pasto al pueblo
después de puesto el sol, se le dé por de-

comiso por los guardas de este municipio
los que el Sr. Alcalde cuidará con oportuni-
dad, de colocarlos convenientemente, para
que ejerzan la mayor vigilancia para el
mejor cumplimiento de este servicio; acto re-
quisito, dio cuenta d. d. a la Corporación de una
comunicación del Gobierno Civil de esta provin-
cia, en la que ordena que pare un indivi-
duo a Iberida con objeto de recoger las retuta-
cayas de gavilina que le han correspondido
para la presente campaña acordando, que la
Corporación que el secretario de la misma sea
el que pare a Iberida y cumpla este servicio
y no habiendo mas asuntos de que tratar, d. d. dio
por terminado el acto con lo que se levantó la
sesion de todo lo que se el Secret: certifica.

Alfredo Gil de Landa

Victoriano Delmudez

Antonio Ruiz

Jose Montero

Gabriel Moreno

Santiago Parra

Arribas Centillo

Juan Antonio
Gordon
C. S.

Gabriel Garcia



N. 0.132.551

En la Villa de Huelva de las
70000 se viene las diez de la mañana
del día veintidos de junio de mil
ochocientos noventa, reunidos los
Señores concejales que componen el
Ayuntamiento de esta Villa y cuyos
nombres se designan al margen
bajo la presidencia del Sr. Alcal.

D. Alfredo Gal de Sando con objeto de celebrar
sesion ordinaria, en la sala de sesiones de la Casa
Capitular con objeto de celebrar sesion ordinaria, abien-
ta que fue orden S. S. que por el Secretario de la
Corporacion se diese cuenta de los boletines y
ordenes emanadas de los centros superiores, lo que
practique yo el infrascrito Secretario, acordan-
do la Corporacion se de cumplimiento a cuanto
en los mismos se ordena. Seguidamente S. S. or-
dena al Secretario de la Corporacion, que para
la proxima sesion ultima del presente mes de-
ra este cuenta de las atenciones y pagos que tiene
que ratificar la misma en el proximo mes
de Julio.
Y no habiendo mas asuntos se que

Actas sus S. S. por terminada el acto, con
lo que se levantó la Sesión de todo lo que
yo el Secretario certifico.

Alfredo Gil de Landa

Victoriano Belmuder

Antonio Priet Jose Montero

Ambrosio Castillo Santiago Larra

Gabriel Garcia

Juan Antonio
Gordon

Andrés Luarte de Figueroa

En la Villa de
Merulua de las Bo-
rras, si en el día
de la mañana del
día veintinueve de
Junio de mil ochoc-
ientos noventa, reu-
nidos en la sala de
Sesiones de las Casas
Comunitarias, los Señores

Concejales que componen el ayuntamiento de esta Vi-
lla, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Alfredo Gil de Landa, con objeto de celebrar
sesión ordinaria, y atenta que fué el Sr. Presi-

ante ordenó que se diese cuenta por el Secret^o de
la Corporación se diese cuenta de los boletines y
ordenes emanadas de los centros superiores, lo que fue
hecho por el infrascripto Secret^o, seguidamente el Sr. Presi-
dente expuso a la Corporación que estaban tomadas
cuentas medidas dictadas el Sr. Gobernador en un oficio
de veintinueve del actual y circular del mismo día in-
serta en el Boletín oficial que habían sido leídas al
Secretario, que se había reunido la Junta de sanidad
local, y que tanto de los acuerdos tomados por S. S. como
por la Junta, se había remitido al Sr. Gobernador
Civil copia certificada; seguidamente el Sr. Presiden-
te hizo saber a todos los Señores concejales que estaba
dispuesto en un todo a secundar y cumplir en un
todo las disposiciones tomadas por el Gobierno Civil
de la provincia y por tanto que esperaba de todos
los Señores Concejales, estarían prontos a cumplir con cuantos
servicios reclamara de ellos, para la vigilancia e inspec-
ción del aseo de la localidad; así mismo hizo presente
S. S. que teniendo necesidad de nombrar a alguien
para el supuesto de Comunes de esta Villa para el
proximo año económico entrante, proponía se obrara
decisión sobre la persona en quien había de recaer
dicho cargo, puesto que, tenía necesidad de ser
persona que llenara los deberes de la municipalidad.

lidad, por su honradad y que tuviera la
garantía suficiente para los fondos que había
de manejar de la Corporación; S. S. pagamos
por ser a mi juicio la persona mas competente
y la que llenava los requisitos antes dichos a
D. Ramon Mateos Salguera, y despues de
discutido suficientemente por los Sres. Conce-
jales fue nombrado por unanimidad dicho
Sr, acordando la Corporación que por el
Sr. Presidente se expediera la oportuna
Credencial al efecto.

Seguidamente S. S. ordenó al Secretario
que diera cuenta de las obligaciones y pagos que
habian de ratificarse en el propio mes de Julio,
lo que fue ejecutado por mi el Secret.º siendo
aprobado por todos los Sres. concejales. No ha-
biendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado
el acto, y se levantó la sesión de todo lo que ya el Sr. Cer-
tifico.

Alfredo Gil de Aldeaniza

Victoriano Belmudes

Antonio Ruiz Jose Montero

Ambrosio Castillo

Santiago Latas

Gabriel Garcia

Juan Antonio

Andrés Luarte de Figueroa

Índice

- 1^o Enero 1890 = Constitución del Ayuntamiento - Designación del día en que se han de celebrar las sesiones - Convocatoria para fijar las listas de Compromisarios:
- 2 = ídem - Extraordinaria - Nombramiento de comisiones permanentes - Arrión del Fermino p^o para su uso personal - Construcción de una carretera desde esta Villa a la Estación, Acuerdo sobre asistencia de Concejalos a las sesiones
- 3 = ídem - Ordinaria - Abolamiento de moros - Nombramiento de Comisión p^o el destino del Fermino
- 12 = ídem = ídem = Compostura del Puñal
- 17 = ídem = ídem = Se da cuenta de una comunicación del Gobernador referente a la construcción de la carretera a la Estación - Citación de Ayuntamiento y Junta P^o para su resolución - Circular del Alcalde de Zapa respecto a la fundación de Ordo de niños.
- 26 = ídem = ídem = Reacomodación del camino denominado - Callejon de la Cruzeta
- 2 = febrero = ídem = Rectificación de la anterior respecto a acuerdo referente a la Ley Electoral - Reacomodación de calles =
- 9 = ídem = ídem = No se tomó ningún acuerdo.
- 13 ídem = Extraordinaria - Aprobación del proyecto de presupuesto adicional de 1889 a 90.
- 16 ídem = Ordinaria - Nombramiento de secretario interino.
- 23 ídem = ídem = Acuerdo respecto a paso de riuél - Consejo del Puñal - Ídem respecto a langostas.
- 2 Marzo = ídem = Se acuerda abrir una puerta en la casa del sepulturero - Puentes de riego en el Cementerio Municipal
- 9 ídem = ídem = Comunicación al Ingeniero para que facilite plantones de árboles p^o el paseo - Nombramiento de Auxilian de la Secretaría - Compra de 6 tablas para puentes municipales y terrenos - Financiamiento de una de armas para los mismos.
- 16 ídem = ídem = Unión de un solar a Antonio Chorrero
- 19 ídem = Extraordinaria - Recargo de 16% a la matricula de Subsidio Industrial.
- 22 ídem = Ordinaria - Aprobación del proyecto de presupuesto ordinario de 1890 a 91
- 30 ídem = ídem = Aprobación de pagos - Subasta de Consumos - Nombramiento de un Concejal para vigilar el mercado público - Ídem de Comisionado p^o conducir los quintos a la Capital - Bando prohibiendo la venta de picados sin ser reconocidos, antes de las 9 de la mañana
- 3 Abril = Extraordinaria - Aprobación del proyecto de presupuesto ordinario de 90 a 91
- 6 ídem = Ordinaria - No se tomó ningún acuerdo.
- 13 ídem = ídem = Ídem ídem ídem
- 20 ídem = ídem = Ídem ídem ídem
- 27 ídem = ídem = Distribución de fondos - Aprobación del Padrón de Cédulas personales
- 4 Mayo = ídem = No se tomó ningún acuerdo.
- 11 ídem = ídem = Ídem ídem ídem
- 18 ídem = ídem = Nombramiento de secretario efectivo.
- 22 ídem = Extraordinaria - Acuerdo respecto a caminos por que abriere el Ferrocarril de Zapa a Huelva.

- 23 Mayo = Orinan = Distribucion de fondos: construccion de la Cimiteria e la Estacion del Ferrocarril de Zepa a Huelva: Recargo Municipal sobre la Contribucion Territorial.
- 1º Junio = idem = No se tomio ningun acuerdo
- 8 idem = idem = Idem idem idem.
- 15 idem = idem = Fondo de buen gobierno respecto a conduccion de misas: Nombramiento del Secreto para que pase a Merida y recoja 70 cajas de gasolinaz.
- 22 idem = idem = Distribucion de fondos.
- 29 idem = idem = Nombramiento de Orinan del Impuesto de Consumos.

Medina de las Torres a 4 de Marzo de 1904.

El Alcalde

El Secreto

W. A. S. B. C. A.

THE HISTORY OF THE

